



REGLAMENTO GENERAL

- 1.- Toda persona que desee entrar al Parque Ecológico Laguna de San Baltazar deberá pagar su cuota correspondiente, ya fijada, sin excepción alguna. Nos reservamos el derecho de admisión.
- 2.- Prohibida la entrada a menores de 12 años sin la compañía de un adulto.
- 3.- Toda persona que sea sorprendida saltando la cerca de protección del Parque, o entrar sin pagar su cuota correspondiente será consignado a las autoridades correspondientes.
- 4.- Cualquier persona que falte al respeto ya sea moral o físicamente al personal del parque, así como a sus visitantes será retirado de las instalaciones del parque o en su defecto consignado a las autoridades correspondientes.
- 5.- Toda persona que sea sorprendida introduciendo o ingiriendo bebidas alcohólicas, estupefacientes o fumando, será retirado del parque.
- 6.- Las personas que sean sorprendidas dañando cualquiera de las instalaciones del parque, cubrirá el monto de los daños.
- 7.- Queda estrictamente prohibido arrojar o tirar basura en cualquier área del parque.
- 8.- Queda estrictamente prohibido el maltrato a las aves o cualquier animal perteneciente al parque sin excepción de personas.
- 9.- Queda prohibido prender cualquier tipo de fuego como fogatas, velas, braceros.
- 10.- Prohibida la entrada a cualquier tipo de mascotas, bicicletas, braceros o anafres.
- 11.- Todo tipo de actividad extraoficial al parque deberá ser autorizada por el Patronato Puebla Verde A.C. de manera anticipada y por escrito.
- 12.- En el caso de los grupos que visiten el parque, éstos deberán contar con un miembro responsable de dicho grupo, el cual firmará una carta compromiso en donde se aclare que estará a cargo de la seguridad de los integrantes del grupo, así como de cualquier desperfecto realizado a las instalaciones del parque.
- 13.- Toda pareja que sea sorprendida en cualquier falta a la moral dentro de las instalaciones del parque será remitida a las autoridades correspondientes.
- 14.- Deberán respetarse todos los reglamentos internos de este parque sin excepción de personas.
- 15.- Se prohíbe nadar dentro de la laguna, la administración no se hace responsable por ningún accidente motivado por esta causa.
- 16.- Se prohíbe el paso de vehículos automotores, motos, bicimotos, y juguetes de control remoto.
- 17.- Por ningún concepto, se permitirán armas de fuego o similares como rifles, pistolas de diábolos, municiones y charpes.
- 18.- Queda estrictamente prohibido maltratar, cortar o arrancar ramas y plantas.
- 19.- La administración no se hace responsable y se deslinda por accidentes, daños o lesiones ocurridas dentro de las instalaciones del parque.

ATENTAMENTE
PATRONATO PUEBLA VERDE A.C.